



REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA MOTOCROSS 2011

Artículo 1.- REGLAMENTOS:

1.1 Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados en 20 días antes de su celebración. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de este plazo, se incrementará los derechos de aprobación, en un 25 %. La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde a la FCMM.

1.2 Campeonatos convocados:

- *Campeonato MX1 Súper
- *Campeonato MX2
- *Campeonato MASTER A + 35 años
- *Campeonato PROMESAS
- *Campeonato 65 cc.
- *Trofeo Master B – 35 años
- *Trofeo Clásicas

Artículo 2.- LICENCIAS:

2.1 Podrán participar en este Campeonato, todos los pilotos con licencia valedera para el año en curso, expedidas por la FCMM, y **pilotos con licencia Homologada RFME de cualquier Federación**, en las siguientes categorías:

MX1: Súper: Senior / Júnior / Veterano.

MX2: Senior / Júnior / Veterano / Aficionado / Júnior Promoción / Cadete autorizado.

MASTER A + 35 : Veteranos y Senior pilotos mayores de 35 años (nacidos a partir del año 1976)

Podrán participar pilotos de otras Comunidades, con licencia exclusivamente de Veterano 35 homologada, tendrán únicamente opciones a Trofeos en caso de quedar entre los 3 primeros

MASTER B – 35 : Veteranos y Senior (éstos últimos mayores de 30 años)

Las carreras del Campeonato y Trofeo Master, se desarrollara juntos.

TROFEO CLÁSICAS: Senior / Júnior / Veterano.

PROMESAS: A partir de 11 años hasta los 15 y que cumplan los 16 en el presente año.

ALEVIN: A partir de 8 años hasta los 11 y que cumplan los 12 en el presente año.



2.2 Los pilotos con licencias de otras Federaciones, podrán participar en estos Campeonatos, con derecho a podium según su clasificación por carrera, no pudiendo optar a puntos para la clasificación final del Campeonato que queda reservado a pilotos con licencia FCMM.

2.3 Para participar en cualquiera de los Campeonatos convocados en el presente Reglamento, los pilotos MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD, deberán solicitar OBLIGATORIAMENTE la ACREDITACION DE MENORES para los padres, tutores legales, pudiendo solicitar hasta un máximo de dos credenciales. La verificación administrativa debe ser formalizada por el TUTOR correspondiente, sin la presencia en el circuito del tutor o tutores el piloto no podrá formalizar la verificación administrativa y por tanto no podrá tomar parte en la carrera.

2.4 Un piloto no podrá inscribirse en dos clases el mismo día

Artículo 3.- MOTOCICLETAS, CILINDRADAS y PESOS:

Cpto. MX1 Súper	110 cc. hasta 500 cc. 2T	88 Kg
	175 cc. hasta 650 cc. 4T	102 Kg
Cpto. MX2	110 cc. hasta 144 cc. 2T	88 Kg
	175 cc. hasta 250 cc. 4T	98 Kg
Cpto. y Trof. Master	110 cc. hasta 500 cc. 2T	88 Kg
	175 cc. hasta 650 cc. 4T	102 Kg
Clase Promesas	70 cc. hasta 105 cc. 2T	65 Kg
Clase Alevín.	65 cc. (con cambio) 2T	65 Kg

Clase Clásicas :

- PRE-76: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1976 (incluido). Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "A".
- TWIN SHOCK: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1982 (incluido), exclusivamente dotadas de doble amortiguador, frenos de tambor, y refrigeración por aire, no pudiendo sustituir ninguno de estos elementos. Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "B".
- PRE-84: Motocicletas de serie fabricadas hasta el año 1984 (incluido) que incorporen sistema de suspensión de un solo amortiguador, refrigeración líquida y freno de disco. Junto al dorsal de la placa frontal y/o lateral se colocará una letra "C".

Artículo 4.- PLACAS, DORSALES Y NUMEROS:



4.1 Todas las motocicletas deberán llevar placa porta-números delantera y dos laterales con las dimensiones mínimas de 285 x 235 mm. Deben estar fijadas de manera visible, y no podrán ser tapadas por el piloto cuando este se encuentre en posición de conducción. Las cifras deben ser legibles, y con unas dimensiones mínimas de: altura 140 mm. Ancho 80 mm. Ancho del trazado 25 mm. y espacio entre cifras 15 mm.

Queda totalmente prohibida la publicidad en las placas siempre que esta modifique el tamaño de las cifras.

4.2 Los colores del fondo y las cifras serán las siguientes:

Cpto. MX1 Súper:	Fondo amarillo, Número negro
Cpto. MX2:	Fondo negro; Número blanco
Cpto. Promesas	Fondo blanco; Número negro
Cpto. 65 cc.	Fondo blanco; Número negro
Trofeo Clásicas	Fondo blanco; número negro

4.3 Los **3** primeros clasificados del Campeonato **MX1 SUPER 2010**, llevarán dorsales fijos si un piloto comprendido entre estos tres números, no quisiera llevarlos, su número quedará vacante en todo el Campeonato.

El resto de Campeonatos **NO** llevan número fijo asignado, **salvo que se inscriban y abonen todo el Campeonato.**

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

5.1 Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Las competiciones puntuables para este campeonato se desarrollarán a:

* Alevines	2 mangas de 10´ más 2 vueltas.
* Promesas	2 mangas de 15´ más 2 vueltas.
* Clásicas	2 mangas de 15´ más 2 vueltas.
* Master	2 mangas de 15´ más 2 vueltas.
* MX2	2 mangas de 20´ más 2 vueltas.
* MX1 Súper	2 mangas de 20´ más 2 vueltas.

5.2 En todas las competiciones puntuables para este Campeonato, será obligatorio la valla metálica de salida con capacidad mínima de 30 puestos. Ningún piloto podrá salir en segunda fila, salvo decisión del **Jurado o Arbitro de la competición.**

Artículo 6.- MINIMO DE PARTICIPANTES

6.1 Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonato, deberá contar con un mínimo de 10 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar la salida 8 corredores que cumplan lo establecido en el artículo 2º. Para



la clase Promesas y Alevines deberán tomar la salida **5** participantes que cumplan las especificaciones del Art. 2º.

Artículo 7.- CLASIFICACION DE PILOTOS

7.1 Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

25 puntos al 1	22 puntos al 2	20 puntos al 3	18 puntos al 4
16 puntos al 5	15 puntos al 6	14 puntos al 7	13 puntos al 8
12 puntos al 9	11 puntos al 10	10 puntos al 11	9 puntos al 12
8 puntos al 13	7 puntos al 14	6 puntos al 15	5 puntos al 16
4 puntos al 17	3 puntos al 18	2 punto al 19	1 punto al 20

7.2 La clasificación particular de cada competición es la suma de los puntos obtenidos en las dos mangas de la misma de mayor a menor (independientemente de que un piloto se haya clasificado o no en una de las mangas).

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las 3/4 partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de pasar por línea de meta en los cinco minutos siguiente a la llegada del vencedor.

Los casos de empate en las pruebas puntuables, se resolverán en primer lugar a favor del piloto que haya obtenido el mejor puesto en una de las mangas, de persistir el empate, a favor del mayor número de vueltas obtenidas y en tercer lugar al mejor tiempo resultado de la suma de las dos mangas.

TODAS LAS MANGAS DE LOS CAMPEONATOS DE MOTO CROSS, SERAN VALIDAS PARA SU PUNTUACIÓN FINAL, NO SE DESCONTARA NINGUN RESULTADO

7.3 Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato de Castilla La Mancha, se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

Artículo 8.- CAMPEONATOS DE CLUBES, ESCUDERIAS, MARCAS:

8.1 La clasificación de Clubes, se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo club, siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Título obtenidos.



8.2 Para la clasificación del Campeonato de Marcas, se sumarán los puntos obtenidos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca, siendo imprescindible que al menos participen Dos Marcas distintas (debiendo estar en posesión de la licencia correspondiente para optar a este Campeonato).

Artículo 9.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

9.1 Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través de la intranet de la página web: www.fcmm.net

	Todo el Campeonato	Tiempo y Forma Miércoles antes de la prueba 12 noche	Fuera de Plazo Verificación Administrativa
MX1 – MX2 Master y Clásicas	30 €	40 €	60 €
Promesas y Alevines	20 €	30 €	40 €

Las inscripciones efectuadas vía fax y transferencia bancaria, llevará un incremento de 10 € sobre el importe establecido.

9.2 Las competiciones del Campeonato de Castilla La Mancha, estarán abiertas a pilotos de otras federaciones con licencia homologada, pero únicamente tendrán opción a podium de carrera, excepto la clase Alevín que puntuarán para el Campeonato.

9.3 Las inscripciones en el circuito, quedarán supeditadas a que al cierre de las verificaciones administrativas, queden plazas libres para la parrilla, por lo que no se garantiza la participación si no hubiese puestos libres, esta aplicación será tanto para pilotos FCMM, como para otras Federaciones.

9.4 No se devolverán inscripciones formalizadas para todo el Campeonato, salvo accidente deportivo justificado mediante Comunicado de accidentes tramitado por una Federación.

9.5 La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FCMM hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá

efectuarse por escrito mediante fax o mail fcmm@fcmm.net Esta comunicación dará derecho a la devolución del 80 % del importe de la inscripción, siempre la misma sea debidamente justificada y documentada. No se pasarán inscripciones de una prueba para otra.

9.6 No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, salvo que presenten informe de ALTA MEDICA, expedido dicho informe por la clínica en la cual se le realizó el seguimiento de su accidente.



9.7 La participación de pilotos menores de 18 años de edad, queda supeditada a que su/s tutor/res se encuentre/n en posesión de la correspondiente credencial de TUTOR.

Artículo 10.- ENTRENAMIENTOS Y VERIFICACIONES:

10.1 Los tiempos mínimos de entrenamientos para este Campeonato serán los siguientes:

Campeonato Alevín:	15 minutos cronometrados
Campeonato Promesas:	15 minutos cronometrados
Campeonatos: MX1 Súper / MX2 / Master:	20 minutos cronometrados
Trofeo Clásicas	15 minutos cronometrados

El horario de entrenamientos podrá ser variado por el Jurado ó Director por cualquier motivo.

Para clasificarse será obligatorio realizar un mínimo de 3 vueltas al circuito.

10.2 Zona de Pre-Parque:

El Pre-Parque, se cerrará 10´ antes de la salida de cada manga, todas las motocicletas clasificadas incluidas las dos de reserva, deben estar en la zona de Pre-Parque antes del cierre del mismo, no cumplir esta norma supondrá la **EXCLUSION** de la manga No cabe posibilidad de cambio de motocicleta una vez que la misma haya entrado al pre-parque.

10.3 Zona de Salida

La zona de salida debe estar delimitada perfectamente para evitar el acceso del público durante la salida.

10.4 Verificación motocicletas:

Cada piloto podrá presentar a verificar y a competición un máximo de DOS motocicletas, siguiendo en esta materia las especificaciones del Reglamento del Cpto. de España. Para poder pasar a verificación técnica, cada piloto deberá entregar al Comisario Técnico la ficha de verificación de la motocicleta o motocicletas debidamente cumplimentada. Dicha ficha se entregará al formalizar la verificación administrativa.

Se controlará los siguientes elementos:

Casco

Números reglamentarios (fondo, color y tamaño)

Manillar

Manetas embrague y freno

Cubrecadenas

Nivel sonoro:



El límite de nivel sonoro Máximo y forma de aplicación, será el determinado en el reglamento del Campeonato de España de MX.

Artículo 11.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE TIEMPOS

Los servicios de cronometraje estarán situados en la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose un sistema de TRANSPONDER. Por ello se establece una fianza por transponder de **(50 €)**, que deberán ser abonadas al inicio de cada prueba. Esta fianza, será devuelta al piloto una vez éste haya devuelto íntegramente el TRANSPONDER una vez finalizada la prueba. El piloto estará obligado al cuidado del TRANSPONDER, y será el único responsable de su cuidado y devolución en perfectas condiciones. El deterioro del TRANSPONDER, o pérdida del mismo supondrá un coste para el piloto de **350 €**.

Artículo 12.- HORARIO TIPO ORIENTATIVO.

Sábado:

Verificaciones Administrativas y Técnicas: de 18:00 a 20:00 h. según circuito

Domingo:

De 08:00 a 09:30 horas: Verificaciones administrativas y técnicas:

De 09:45 a 10:05 horas: Entrenamientos cronometrados MX2

De 10:15 a 10:30 horas: Entrenamientos cronometrados Promesas/ 65 cc.

De 10:40 a 11:00 horas: Entrenamientos cronometrados MX1 Súper

Carreras:

11:00 horas: Cierre preparque 1ª manga MX2

11:10 horas: 1ª manga MX2 20' + 2 vtas.

11:25 horas: Cierre preparque 1ª manga 85 cc o 65 cc

11:35 horas: 1ª manga 85 cc. 15' + 2 vtas.

12:00 horas DESCANSO

12:05 horas: Cierre preparque 1ª manga Súper MX1

12:15 horas: 1ª manga MX1 Súper 20' + 2 vtas.

12:40 horas: Cierre preparque 2ª manga MX2

12:50 horas: 2ª manga MX2 20' + 2 vtas.

13:20 horas: Cierre preparque 2ª manga 85 cc o 65 cc

13:30 horas: 2ª manga 85 cc. 15' + 2 vtas.

13:50 horas: Cierre preparque 2ª manga Súper MX1

14:00 horas: 2ª manga **MX1 Súper** 20' + 2 vtas.

Artículo 13.-PREMIOS A PILOTOS:

13.1 Las Becas y trofeos finales, otorgados por la FCMM para este Campeonato en cada clase, serán los siguientes:

-Campeón Regional.- Diploma, Trofeo y **subvención lic. Regional 2012**

-Subcampeón .Regional.- Diploma, Trofeo y **subvención lic. Regional 2012**



-Tercer Clasificado.-
-Club Vencedor.-

Diploma, Trofeo y **subvención lic. Regional 2012**
Diploma

13.2 Los premios otorgados por la FCMM para la final de los Trofeos Regionales, serán los siguientes:

-Vencedor Regional.- Trofeo, Diploma
- 2º Clasificado.- Trofeo y Diploma
- 3º Clasificado.- Trofeo y Diploma

13.3 Se otorgaran diplomas los 3 primeros clasificados en la clasificación final, a los pilotos con licencia Aficionado, siempre que hayan puntuado un mínimo de 12 pilotos aficionados.

Las subvención se efectuara al solicitar la licencia FCMM correspondiente al año 2012

Artículo 14.- CARGOS OFICIALES:

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la FCMM. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado.

Como caso excepcional debido a problemas de crisis, se podrá autorizar competiciones con un solo miembro del Jurado que en este caso actuaría como Arbitro de la manifestación.

Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

Artículo 15.- SOBRE RECLAMACIONES

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación una fianza de **300 €** haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencia, y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 600 € motocicletas de 2T. Y de 800 € para las de 4T.

En todo caso será de aplicación el artículo 032.8.31 del reglamento del Campeonato de España de Moto Cross.

Artículo 16.- SEGURIDAD.



Tanto los entrenamientos, como las mangas de carrera se correrán con la vestimenta habitual de competición para esta especialidad. Se aconseja utilizar protecciones corporales durante todo el desarrollo de la prueba.

Artículo 17.- AYUDAS POR CARRERA.

El Club Organizador concederá unas ayudas a desplazamientos, a los **deportistas con licencia expedida por la FCMM** en función de su puesto en la clasificación de carrera:

MX1 Súper			MX2			MASTER		
1º	General	200 €	1º	General	100 €	1º	General	100 €
2º	“	150 €	2º	“	80 €	2º	“	80 €
3º	“	100 €	3º	“	60 €	3º	“	60 €
4º	“	80 €	4º	“	40 €	4º	“	40 €
5º	“	70 €	5º	“	30 €	5º	“	30 €
6º	“	60 €						
7º	“	50 €						
8º	“	40 €						
9º	“	30 €						
10º	“	20 €						

Las ayudas establecidas para el Master, se otorgaran a la clasificación general de carrera indistintamente de la edad del piloto

Artículo 18. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

Artículo 19.- NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUSPENSION DE UNA PRUEBA O MANGA:

Se aplicará en reglamento deportivo de la RFME, sobre esa materia.

Artículo 20.- INICIO Y FIN DE UNA COMPETICIÓN

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la competición.
 Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos; y
 Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados

Artículo 21.- SANCIONES



Serán de aplicación las sanciones establecidas en el reglamento del Campeonato de España de Moto Cross.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no este contemplado en el presente reglamento, se determinará a criterio en 1ª lugar por el Jurado de la prueba, en ultima instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la FCMM.